

Informa de Boletines Informativos.
Día 1 al día 31 de Diciembre 2019
Comunicación Institucional

N°	Asunto	fecha
1	ICF Firma Convenio para Mejorar la Gobernanza Forestal	2 de Diciembre
2	Instituto de Conservación Forestal (ICF), firma Carta de Entendimiento con Secretaría de Gobernación Justicia, y Descentralización y MI AMBIENTE	5 de Diciembre
3	ICF Firma Convenio de Comanejo Reserva Biológica Volcán Pacayita	12 de Diciembre
4	Se suscriben convenios de co-manejo para 8 áreas protegidas del SINAPH	17 de Diciembre
5	La prevención de incendios forestales es fundamental para evitar la sequía en el 2020	18 de Diciembre



Firma/sello
Lic. Karen Guzmán
Comunicación institucional

ICF Firma Convenio para Mejorar la Gobernanza Forestal

*Con Cooperativas Agroforestales y la Asociación de Carpinteros y Ebanistas de Campamento.

El Ministro Director del ICF, Mario Martínez, firmó convenio de Cooperación con la Municipalidad de Campamento, la Cooperativas agroforestales unidos al desarrollo limitada y productos de Campamento Limitada (PRODECAM) y la Asociación de Carpinteros y ebanistas de Campamento (ACARECAM).

El objetivo del convenio es promover la gobernanza forestal mediante el establecimiento de mecanismos de coordinación y cooperación entre los suscriptores a fin de dar ejecución a actividades relacionadas con la diversificación productiva, generación de empleo.

De igual manera se considera la creación de oportunidades para la micro, pequeña y mediana industria forestal, enmarcadas en el manejo integral del bosque, con un enfoque participativo de visión holística en el marco de la Ley Forestal y de las demás leyes vinculantes al cumplimiento de la legalidad en las actividades forestales.

El convenio que tendrá vigencia indefinida, facilitará los medios existentes para su ejecución, elaborará e implementará mecanismos de cadena de custodia y establecerá un mecanismo de intercambio de información permisible y de interés entre las partes.

El convenio fue firmado por el Alcalde de la Municipalidad de Campamento, Carlos Eduardo Cano, el Ministro Director del ICF, Mario Martínez y los Presidentes de la Cooperativa Unidos al Desarrollo Limitada, David Amador Acosta, PRODECAM, Cornelio Antonio Portillo, ACARECAM, Fredy Omar Banegas Cruz.

Instituto de Conservación Forestal (ICF), firma Carta de Entendimiento con Secretaría de Gobernación Justicia, y Descentralización y MI AMBIENTE

Con el objetivo de establecer una alianza estratégica para desarrollar acciones conjuntas, el Instituto de Conservación Forestal (ICF), firmó una carta de entendimiento con la Secretaría de Gobernación, Justicia, y Descentralización y la Secretaría de Mi Ambiente.

Lo anterior para realizar el diseño e implementación del Sistema Nacional de Acreditación de la Gestión Ambiental de Municipalidades, lo cual permitirá la toma de decisiones con alta participación ciudadana, organización, planificación e implementación de acciones y buenas prácticas ambientales, acompañadas de un proceso transversal de educación y comunicación.

Considerando que la ciudadanía necesita adquirir conocimiento y un comportamiento ecológico que le permita desarrollarse sin crecer más allá de los límites, fomentando una cultura ambiental y promoviendo estilos de vida sostenibles.

El proceso comenzará en siete municipios pilotos: San Marcos, La Labor, San Francisco del Valle, Sensenti y Lucerna en el departamento de Ocotepeque, Siguatepeque en Comayagua y Santa Lucía en Francisco Morazán.

En las temáticas de gestión forestal y gestión de residuos sólidos, como un proceso integral de carácter voluntario y gradual, el cual permite a la alcaldía municipal ser reconocida en el territorio como modelo de gestión ambiental, donde la organización, la infraestructura, el personal, los procedimientos internos y los servicios que presta el gobierno local a la comunidad, integran el factor ambiental en su accionar.

Los avances en la implementación han sido satisfactorios, sin embargo, las municipalidades aún no cumplen con el 100 por ciento de los requisitos, por lo que se debe continuar trabajando en el proceso de pilotaje y diseño.

ICF Firma Convenio de Comanejo Reserva Biológica Volcán Pacayita

San Marcos de Ocotepeque.- El ministro director del ICF, Mario Martínez, firmó convenio de Comanejo de la Reserva Biológica Volcán Pacayita con las municipalidades de San Sebastian Lempira, Belén Gualcho y San Marcos del Departamento de Ocotepeque y las ONG'S organización para el desarrollo de Corquín (ODECO) y la Asociación Hermandad de Honduras.

Mediante la firma del convenio se promoverá la coordinación de acciones que coadyuven la conservación y manejo sostenible de la Reserva Biológica Volcán Pacayita, fomentando la investigación científica, educación ambiental, el manejo del área protegida, siempre que sean compatibles con el manejo del área protegida para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

El ICF, tendrá como responsabilidad dirigir, instruir y proporcionar las normas y lineamientos de manejo en el área protegida para evitar las actividades prohibidas, el control de las permitidas, apoyar las gestiones que realicen los comanejadores para captar recursos a nivel local, nacional o internacional.

De igual manera se deberá mantener una información fluida y promover de manera conjunta con las municipalidades la emisión de ordenanzas, políticas locales que coadyuven al manejo efectivo del área en co.manejo y formar parte del Comité Técnico de Co manejo del Área Protegida el cual será presidido por el ICF.

Las municipalidades, por su parte, comanejarán de forma eficiente el área protegida en la jurisdicción que corresponda a su municipio, de conformidad a los objetivos del plan de manejo asumiendo las responsabilidades que para los gobiernos locales se derivan de la Ley de Municipalidades y demás normas legales.

También, deberán cumplir con las políticas, leyes, reglamentos, así como cualquier otro lineamiento que en su ámbito de competencia emita el ICF, aplicables a la Reserva Biológica Volcán Pacayita, de acuerdo con el decreto de creación y el respectivo plan de manejo, entre otros.

Se suscriben convenios de co-manejo

para 8 áreas protegidas del SINAPH

El Instituto de Conservación Forestal a través de la Región Forestal del Atlántico suscribió ocho convenios de comanejo de las áreas protegidas: Parque Nacional Blanca Jeannette Kawas, Parque Nacional Punta Izopo, Refugio de Vida Silvestre Texíguat, Refugio de Vida Silvestre Barras de Cuero y Salado, Parque Nacional Pico Bonito, Monumento Natural Marino Archipiélago Cayos Cochinos, Parque Nacional Marino Islas de la Bahía y el Refugio de Vida Silvestre Marina Bahía de Tela.

ICF suscribió estos ocho convenios de comanejo con 11 Municipales y 10 Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, con los cuales se está en continua gestión de capacidades con el fin de generar las condiciones para que actores locales y comunitarios asuman un papel activo en la visión de la integridad territorial de las áreas protegidas; acciones que contribuyen a lograr un desarrollo sostenible.

El Comanejo o Gestión Compartida es un modelo de gestión de las áreas protegidas que tiene la particularidad de ser manejadas y administradas por uno o más actores, en coordinación con las autoridades ambientales estatales en una relación de responsabilidades y toma de decisiones conjuntas sobre la gestión de las áreas protegidas y que se materializan mediante convenio y acuerdo (UICN 2006).

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH) está integrado por 91 áreas protegidas que cubren aproximadamente 36% del territorio nacional (5.1 millones de hectáreas). De acuerdo al ICF/DAP, al 2018 se reportaron 46 convenios de comanejo entre el Estado de Honduras, 56 Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, 146 Municipalidades, 5 Federaciones indígenas, 1 Empresa Privada y 2 Centros de Enseñanza; compartiendo así responsabilidades sobre el manejo de 48 áreas protegidas.

La prevención de incendios forestales es fundamental para evitar la sequía en el 2020

Los trabajos para prevenir los incendios forestales a nivel nacional han dado inicio y de esta manera se busca que los efectos de la sequía no sean tan severos especialmente en las zonas urbanas.

El Instituto de Conservación Forestal (ICF) a través del Programa Nacional de Reforestación este año junto con todas las instituciones que se sumaron a las acciones de reforestación logró restaurar 50 mil hectáreas de bosque.

Es por tal razón que ahora las instituciones que conforman el Comité Nacional de Protección Forestal (CONAPROFOR) doblarán esfuerzos para proteger de las llamas del fuego todas las zonas que ya fueron restauradas en 2019.

Este año se reportaron 1,159 incendios que representan 71,643.21 hectáreas afectadas, el Municipio de Puerto Lempira es el que presenta la mayor área afectada (24,372.9 Hectáreas), el cual representa el 34% del área total y el Municipio de Distrito Central es el que presenta el mayor número de Incendios (191 Incendios), el cual representa el 16% del número total de incendios

En comparación con el año pasado hubo un incremento de 2 % en la incidencia de incendios y un 17 % en área afectada en el mismo periodo.

En tal sentido Honduras cuenta con una superficie de 5.4 millones de hectáreas de bosque, sin embargo, estos se ven afectados por los efectos del cambio climático y daños directos ocasionados por la mano humana.

Un ejemplo tangible de estos daños es la falta de agua en diversas zonas del país, especialmente en las represas que abastecen las zonas más pobladas de Honduras; la Represa Concepción que está ubicado al Sur Oeste de la Capital en su nivel máximo de operación es de 1,155 metros sobre el nivel del mar siendo su capacidad máxima de almacenamiento 36 millones de metros cubico y su nivel mínimo de operación es de 114 metros sobre el nivel del mar. En la actualidad se encuentra a un 48% de su capacidad máxima lo que equivale a 17.47 millones de metros cúbicos.

Para lograr que el año 2020, tenga una reducción de incendios forestales y se pueda prevenir la sequía en el país, el ICF hace un llamado a la población a prevenir los incendios forestales y que los dueños de bosques privados, junto con las alcaldías puedan hacer rondas cortafuego y limpiezas de maleza, entre otras acciones en las zonas boscosas que les corresponda.